Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México, México.
ISSN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), julio-agosto 2025,
Volumen 9, Número 4.

https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i2

CARACTERIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN RESPECTO A SU CONTRIBUCIÓN CON LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS

CHARACTERIZATION OF PUBLIC MANAGEMENT IN THE MUNICIPALITY OF ZAPOPAN WITH REGARD TO ITS CONTRIBUTION TO PEOPLE'S QUALITY OF LIFE

Ángel Adrián Ayala González
Universidad de Guadalajara, Departamento de Innovación Social

Froylán Ángel Hernández Ochoa
Universidad de Guadalajara, Departamento de Innovación Social

DOI: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i4.19551

Caracterización de la gestión pública del municipio de Zapopan respecto a su contribución con la calidad de vida de las personas

Ángel Adrián Ayala González[1]
angeladrian.ayala@academicos.udg.mx
https://orcid.org/0000-0003-4329-825X
Universidad de Guadalajara, Departamento de Innovación Social
Guadalajara – México

Froylán Ángel Hernández Ochoa
Froyland.hernandez@academicos.udg.mx
https://orcid.org/0000-0001-9743-4005
Universidad de Guadalajara
Guadalajara – México

RESUMEN

Los estudios municipales que buscan vincular la calidad de vida con la gestión pública no han profundizado en las caracteristicas clave de esta última. En cambio, se han centrado en analizar las capacidades institucionales como un factor que explica la limitada influencia de loos gobiernos locales sobre la calidad de vida. Según la literatura en gestión pública, una adecuada planeación estratégica debe generar claridad en los resultados posibles, en función de instrumentos de política pública. En el contexto de los municipios mexicanos, estos instrumentos suelen derivarse tanto del mandato constitucional como de otras polìticas fuera del ordenamiento jurídico. La persistencia de este problema evidencia un desconocimiento sobre si las acciones municipales contribuyen o no, y en qué medida, a reducir las privaciones humanas. Con el objetivo de aportar claridad a esta problemática, esta investigación realiza un estudio de caso del municipio de Zapopan, para caracterizar su gestión pública en relación con su contribución a la calidad de vida de sus habitantes. La metodologia empleada es de enfoque cualitativo, utilizando análisis documental y análisis temático como técnicas principales. Los resultados muestran que Zapopan cuentan con unu conjunto limitado de características de gestión pública con los documentos de planeación del municipio.

Palabras clave: gestión pública, municipio de Zapopan, calidad de vida.

[1] Autor principal
Correspondencia: angeladrian.ayala@academicos.udg.mx

Characterization of public management in the municipality of Zapopan with regard to its contribution to people's quality of life

ABSTRACT

Municipal studies that seek to link quality of life with public management have not delved deeply into the key characteristics of the latter. Instead, they have focused on analyzing institutional capacities as a factor that explains the limited influence of local governments on quality of life. According to the literature on public management, adequate strategic planning should generate clarity in possible outcomes, based on public policy instruments. In the context of Mexican municipalities, these instruments are often derived from both the constitutional mandate and other policies outside the legal system. The persistence of this problem highlights a lack of knowledge about whether municipal actions contribute to reducing human deprivation and, if so, to what extent. With the aim of shedding light on this issue, this research conducts a case study of the municipality of Zapopan to characterize its public management in relation to its contribution to the quality of life of its inhabitants. The methodology employed is qualitative, using documentary analysis and thematic analysis as the main techniques. The results show that Zapopan has a limited set of public management characteristics in its municipal planning documents.

Keywords: public management, municipality of Zapopan, quality of life.

Artículo recibido 10 julio 2025
Aceptado para publicación: 16 agosto 2025

INTRODUCCIÓN

En el presente texto se abordan las características de la gestión pública del municipio de Zapopan en cuanto a su contribución con la calidad de vida de las personas, entendida como: "una medida en que las personas son capaces de vivir plena y satisfactoriamente, en un entorno justo que les brinda igualdad de oportunidades para desarrollarse en los ámbitos económico, social y cultural mediante la provisión de satisfactores mínimos" (Hernández Ochoa, 2025, p. 123), el desconocimiento respecto a las características de la gestión pública que relacionan al municipio con la calidad de vida de las personas representa un problema respecto a si lo que hace el municipio contribuye o no, y en qué medida a la eliminación de las privaciones humanas. Lo anterior es relevante al menos por las siguientes cuatro consideraciones: 1) por el valor público que se genera como resultado de la intervención del Estado en la mejora de la calidad de vida de las personas (García Moreno y García López, 2011, p. 15), ya que la comprensión del funcionamiento conjunto de estos dos conceptos pueden tener un impacto positivo en la formulación de políticas públicas; 2) por la efectividad de las políticas públicas, entendidas como la valoración de la consecución de los objetivos planteados y su potencial vinculación con la calidad de vida; 3) por la toma de decisiones, en cuanto al mejoramiento racional de su proceso en aspectos clave del análisis de políticas públicas, respecto a la selección de instrumentos e indicadores que reflejen con mayor fidelidad la relación entre medios y fines; y 4) por la multidisciplinariedad del conjunto de conocimientos que se pueden emplear para analizar ambos conceptos.

Por su parte, las investigaciones que han buscado comprender la relación de la gestión pública municipal con la calidad de vida no han logrado profundizar en la relevancia de las características vinculadas a estructuras de objetivos de desarrollo y sistemas de medición en los niveles operativos y de gestión de programas derivados de la agenda pública, donde es más probable que se produzca la mejora del desempeño (Poister, 2010, p. 252), y más bien se han concentrado en estudiar las bajas capacidades institucionales (Gómez Álvarez, 2010); por ejemplo, Sánchez Bernal (2010) relacionó la información entre el desempeño de los gobiernos municipales de Jalisco con el Índice de Desarrollo Humano, con el objetivo de conocer en qué medida los buenos niveles de desempeños gubernamentales coincidían con buenos niveles de desarrollo humano (p. 196), sin embargo, el mismo autor llega a la conclusión de que "el desempeño de los gobiernos municipales de Jalisco no tiene una relación clara y positiva con el

desarrollo humano" (Sánchez Bernal, 2010, p. 198), hallazgo sustentando en la dificultad que tienen los municipios para transitar hacia una gestión pública de fortalecimiento de sus capacidades institucionales, pese a que entre las variables con las que el estudio trató de determinar dicha relación no contemplaban algunos elementos clave de la gestión pública, tales como la planeación estratégica que incluye en si misma el establecimiento de objetivos, metas e indicadores tanto de desempeño como de gestión (Poister & Streib, 2005).

Por lo tanto, para arrojar luz sobre la relación entre la gestión pública y la calidad de vida, se emplea el caso del municipio de Zapopan, Jalisco con la expectativa de que su caracterización en función de ambas variables ayudará a comprender de mejor manera la contribución del municipio a la calidad de vida de las personas desde el ámbito de su agenda pública. Así pues, este caso de estudio busca responder a la pregunta: ¿Cuáles son las características de la gestión pública del gobierno municipal de Zapopan que contribuyen a la calidad de vida de las personas? Por lo que el objetivo principal de la presente investigación es caracterizar la gestión pública del municipio de Zapopan respecto a su contribución con la calidad de vida de las personas. Para lograrlo, se propone el siguiente plan de trabajo: en la siguiente sección, se aborda una revisión de literatura que relaciona la gestión pública con la calidad de vida desde el punto de vista de la gestión para resultados en el desarrollo (GpRD); en la tercera sección se detallan algunos aspectos de la metodología, tales como las distintas fuentes de datos empleados para el abordaje empírico en función de la revisión de la literatura; en la cuarta sección se muestran y discuten los resultados; la quinta sección concluye el estudio.

Revisión de literatura

Pese a que el estudio de la gestión pública contemporánea tiene sus orígenes en la década de los años de 1970 a partir de la cual se emprendió una reforma respecto al modelo burocrático que se basaba principalmente en la profesionalización de la administración pública mediante un sistema de jerarquías hacía un modelo "genéricamente conocido como la «Nueva Gestión Pública»" (García Moreno y García López, 2010, pp. 3-4) que "promueve la incorporación de una perspectiva gerencial en la administración del Estado" (García Moreno y García López, 2010, p. 5), se reconoce como antecedente la existencia de burocracias organizadas en las civilizaciones tempranas de China, Grecia, Roma y la Egipcia (Lynn, 2009, pp. 27, 29), en contexto el municipio es la institución política más antigua de México (Merino

Huerta, 1998, p. 46), aunque se observa que como resultado de las constantes reformas a dicho nivel de gobierno, su configuración en las primeras décadas del siglo XXI lo sitúan como uno totalmente diferente al que sirvió como campo de batalla para la construcción del Estado mexicano.

Destaca en un primer momento que, alguna vez el municipio mexicano de 1868 tuvo a su cargo la tarea de subsidiar los esfuerzos en la operación de la guardia nacional mediante "el registro de los cuarteles militares a las oficinas municipales" (Merino Huerta, 1998, p. 101) que se "empleaban […] para conservar un ejército de reserva afincado en los municipios" (Merino Huerta, 1998, p. 104); esto contrasta notablemente con la visión contemporánea del siglo XXI en México, en cuanto a que es el gobierno federal quien se encarga de gestionar la provisión del bien público puro de la defensa nacional, mientras que el municipal, se encarga de los servicios de policía (Stiglitz y Rosengard, 2015, pp. 60, 777), que tiene como objetivo prevenir el delito mediante la sanción de conductas en cuyas características se identifiquen una potencial trayectoria criminal (SSPC, 2020, p. 49).

En este primer momento se deja ver el principio fundamental del federalismo al que se sujeta el caso mexicano en cuanto a la división de las tareas necesarias para la provisión de los distintos bienes públicos (Madrigal Delgado, 2021, p. 18), y al poder político que los ha mantenido controlados desde sus orígenes (Campos, 1995, p. 305; Sobarzo Fimbres, 2005, p. 108), del que se desprende la dificultad en conocer la medida en que el buen desempeño gubernamental afecta positivamente la calidad de vida de las personas, esto como consecuencia en la ambigüedad de "la distribución de competencias, responsabilidades y recursos" (Cabrero et al., 2008, p. 214) donde es probable que el desempeño entendido como el grado del cumplimiento de resultados y no solo de los insumos empleados o productos entregados, sea provocado en más de un nivel de gobierno (Heinrich, 2012, pp. 40, 45), por lo que desde la literatura de la gestión pública, se reconoce que la planeación estratégica permite la identificación de las prioridades y objetivos que persiguen los entes públicos (Roberts, 2023, p. 47) a través de sus indicadores que "constituyen el medio para hacer un monitoreo de los planes de gobierno" (García Moreno y García López, 2010, p. 14), y con ello la oportunidad de inferir la contribución de cada nivel de gobierno respecto a la calidad de vida de las personas.

Así mismo, la planificación es uno de los enfoques gerenciales más populares en el marco de la gestión pública, y se ha demostrado ser más que un simple ejercicio de redacción de una organización, en las

que además, por norma general se ven obligados a elaborar una planificación estratégica que cubra ciertos elementos para cumplir con los requisitos legislativos que se les impone en su contexto (George et al., 2023, pp. 196, 197, 202), muestra de ello es el caso mexicano, en el que se ha establecido por obligatoriedad el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) con el uso de la metodología de marco lógico en todo el proceso de diseño de política pública (LFPRH, 2023, Artículo 111; SHCP y UNAM, 2017, pp. 21–22), siendo los planes de desarrollo instrumentos que buscan "precisar objetivos futuros y trazar un camino para alcanzarlos" (Gómez MacFarland, 2017, p. 1154), en donde los objetivos se establecen con base en distintos índices e indicadores a los que todos los niveles de gobierno deben buscar «alinearse» (Alvarado Vazquez y Casiano Flores, 2022, p. 74), por lo que, la planeación resulta un aspecto clave al contribuir en la coordinación de políticas públicas entendidas como acciones orientadas a resolver problemas que mejoran el proceso de toma de decisiones y con ello, el aumento del desempeño de la administración gubernamental (Poister y Streib, 2005).

Así pues, en los planes de desarrollo se establecen los objetivos que se buscan materializar mediante distintos instrumentos de política pública entendidos como los medios o instrumentos que sirven como mecanismos técnicos utilizados para alcanzar objetivos de políticas elaborados en la etapa de formulación (Howlett, 2019, p. 47), en donde el municipio mexicano se ve obligado a cumplir con la entrega de bienes y servicios públicos mandatados en el artículo 115 de la CPEUM, es decir, dentro del marco de la agenda constitucional, así como otros que no han sido previstos por dicho mandato normativo, llamados agenda ampliada (Meza Canales, 2013, p. 8); por lo tanto, ante la dificultad identificada respecto a qué pueden hacer los gobiernos municipales mexicanos para mejorar la calidad de vida de las personas, resulta útil el uso de la literatura de la gestión pública, la cual puede ser entendida como un conjunto de principios gerenciales orientadas a la mejora de la eficiencia y efectividad de la administración pública con énfasis en el desempeño en términos del cumplimiento de metas y objetivos (Hede, 1991, p. 489), pues ésta contribuye a responder preguntas como: ¿qué pasa si los objetivos a alcanzar y sus consecuencias no están claros o se encuentran en conflicto? (Lynn Laurence, 2012, p. 17), por lo que además es pertinente para el caso mexicano donde el federalismo no ha logrado precisar la designación, límites y concurrencias entre niveles de gobierno (Barceló Rojas y Serna de la Garza, 2008, p. 177).

Más aun, resulta pertinente puntualizar que la gestión pública como un enfoque especial de la administración pública moderna (Perry y Kraemer, 1983, en Lynn Laurence, 2012, p. 19), se centra en la administración pública como profesión y en el gestor público como profesional de esa profesión (Hyde y Shafritz, 1991, p. 1, en Lynn Laurence, 2012, p. 19), establecidos en instrumentos burocráticos de racionalidad que buscan ordenar procesos y producir resultados (Meier y Hill, 2009, p. 57), añadiendo entre sus novedades la fijación de objetivos medibles (Moore, 1984 en Lynn Laurence, 2012, p. 19), así pues, la gestión pública exige la documentación del desempeño y los resultados explícitos de la acción gubernamental, por lo que se ha hecho de la medición del desempeño un componente central de las reformas de la administración pública (Heinrich, 2012, p. 32) de la cual se derivan y adoptan distintas metodologías proyectuales entendidas como: un conjunto de principios rectores y procesos para dirigir un proyecto a lo largo de su ciclo de vida. Puede tratarse de un método lineal (en el que cada tarea se realiza antes de que comience la siguiente) o iterativo (en el que algunas tareas se realizan al mismo tiempo). (Google, 2024)

Por lo tanto, es posible abordar la relación entre gestión pública y calidad de vida desde el punto de vista de las distintas metodologías proyectuales que se adoptan en función de algún modelo de gestión pública con las que se organizan distintos instrumentos de política pública. Así pues, para el caso mexicano destaca por su preponderancia en lo relativo a la gestión pública, la Metodología de Marco Lógico (MML), entendida como: una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas (Ortegón et al., 2005, p. 13)

No obstante, la MML es una herramienta empleada desde la Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD) entendida como “una estrategia de gestión que orienta la acción de los actores públicos del desarrollo para generar el mayor valor público posible” (García Moreno y García López, 2010, p. 7) que para el caso de la GpRD se “refiere a los cambios sociales -observables y susceptibles de medición” (García Moreno y García López, 2010, p. 6), en otras palabras se trata de las cosas que deben hacerse para obtener resultados deseados, lo cual se conecta de manera directa con el enfoque del Desarrollo Humano de Sen (1999), desde donde se define a las capacidades como las oportunidades o posibilidades

que tienen las personas, mientras que los funcionamientos son un subconjunto de logros -o resultados - entre un conjunto más amplio de objetivos alcanzables, por lo que, este «enfoque de capacidades» ofrece un marco teórico con el que explicar cómo se constituye la calidad de vida de las personas (Biagi et al., 2018, p. 137) entendida como: "una medida en que las personas son capaces de vivir plena y satisfactoriamente, en un entorno justo que les brinda igualdad de oportunidades para desarrollarse en los ámbitos económico y social, mediante la provisión de satisfactores mínimos" (Hernández Ochoa, 2024, p. 123).

Por su parte, se ha construido de manera instrumental una práctica de carácter internacional, en el establecimiento de índices e indicadores que miden la calidad de vida con información recolectada principalmente por medio de encuestas y registros administrativos, en el cual el gobierno Sueco incursionó por primera vez en 1965, bajo la idea de que el bienestar humano debería basar sus mediciones en componentes más allá de los puramente monetarios y enfocarse en los niveles de vida de las personas (Erikson, 1993, p. 86); a partir de entonces, han surgido una variedad de índices e indicadores en cuyo propósito ha residido la intención de medir la calidad de vida más allá de la dimensión económica, destacando el caso del Índice de Desarrollo Humano (IDH) publicado por primera vez en el año de 1990 (PNUD, 2022, p. 38), y que se ha enfocado en la medición de elementos del desarrollo humano tales como la educación, la salud y el ingreso.

Ahora bien, una limitante importante de la instrumentación de los distintos índices e indicadores que se plantean medir la calidad de vida es que se concentran de manera desproporcionada en los resultados, dejando de lado el análisis de cómo se produce la calidad de vida en función tanto de los recursos a los que una persona tiene acceso como de su capacidad para convertir esos recursos en actividades, estados o experiencias (Anand, 2020, p. 82), en otras palabras, existe un hueco en el conocimiento respecto a las características de la gestión pública que se relacionan de manera directa con la calidad de vida de las personas, lo cual representa un problema respecto a si lo que se hace contribuye o no, y en qué medida a la eliminación de las privaciones humanas. En el contexto mexicano, los gobiernos municipales han tenido una limitada influencia en el diseño e implementación de políticas relevantes en comparación con el gobierno federal, quien sí ha tenido un papel más destacado en el desarrollo humano tanto en el discurso como en la práctica (PNUD, 2019, p. 97), esto pese a que desde el nivel local se ha ampliado

la agenda pública más allá de las obligaciones constitucionales que incluyen temas de educación, salud y empleo (Meza Canales, 2013, pp. 7, 15).

En conclusión, la presente revisión de literatura ha esbozado algunos aspectos característicos de la gestión pública, como por ejemplo, su orientación basada en el cumplimiento de objetivos y metas instrumentadas en índices e indicadores, contenidos a su vez en documentos de planeación desde donde se formulan estrategias tales como la GpRD cuyo propósito final es crear valor público, o dicho en otras palabras, mejorar la calidad de vida de las personas; el recorrido de la literatura se emprendió desde una postura paralela al contexto municipal mexicano pues resulta pertinente plantearse a través del estudio de la gestión pública si lo que hace el municipio desde su agenda constitucional y ampliada contribuye o no, y en qué medida a la eliminación de las privaciones humanas.

METODOLOGÍA

El propósito de la presente sección es formular una estrategia metodológica que arroje luz respecto a lo que se pudo constatar en la revisión de la literatura, misma que parte desde un enfoque cualitativo[2] cuyo objetivo es caracterizar la gestión pública del municipio de Zapopan respecto a su contribución con la calidad de vida de las personas; por lo tanto, la mencionada estrategia de investigación se configura en un estudio de caso entendido como un diseño de investigación que analiza a profundidad detalles de un fenómeno (Hernández Sampieri et al., 2014, p. 164), los cuales son útiles cuando existe el deseo por comprender fenómenos sociales complejos (Yin, 2014, p. 4), como es el caso de la gestión pública (Lynn Laurence, 2012, p. 26) que demandan la caracterización de dicho enfoque en diversos aspectos (George et al., 2023, p. 205), razón por la cual el alcance de la presente investigación es descriptivo, toda vez que este "continuo de causalidad (…) pretende especificar propiedades que proporcionen información para llevar a cabo estudios explicativos" (Hernández Sampieri et al., 2014, pp. 90, 92).

Así pues, en la estrategia para este caso de estudio se empleará el método de investigación documental, el cual se refiere al análisis de documentos que contienen información sobre el fenómeno de estudio (Mogalakwe, 2006, p. 221) entre cuyas fuentes de datos se incluyen publicaciones gubernamentales tales como leyes y planes de desarrollo (Mogalakwe, 2006, p. 223), lo cual resulta pertinente toda vez

[2] El uso del enfoque cualitativo es recomendado en el estudio de fenómenos poco explorados (Hernández Sampieri et al., 2014, p. 358), como es el caso del presente estudio tal cual se argumentó en el apartado introductorio.

que como se pudo observar en la literatura su correlativo al plan estratégico es una fuente documental relevante para la gestión pública y su consecuente estrategia de GpRD (García Moreno y García López, 2010, p. 15; George et al., 2023, p. 197); con base en lo anterior, se empleará el análisis temático para la interpretación de los datos, puesto que esta técnica permite la identificación de temas destacados en los documentos revisados, posibilitando la caracterización de los hallazgos bajo títulos temáticos (Dixon-Woods et al., 2005, p. 47).

De manera concreta en cuanto al análisis de datos se refiere, el presente diseño de investigación replica algunos de los aspectos metodológicos más relevantes empleados por García Moreno y García López (2010) que se contrastan con la literatura revisada en cuanto al "ciclo de gestión en cinco pilares: i) planificación para resultados, ii) presupuesto por resultados (PpR), iii) gestión financiera, auditoría y adquisiciones, iv) gestión de programas y proyectos y v) monitoreo y evaluación" (p. 15); adaptando algunas cuestiones sustanciales tales como el nivel de gobierno de estudio, que para el caso de los citados autores correspondía a niveles de gobierno nacional, mientras que el presente corresponde al nivel de gobierno municipal; de manera específica, el municipio de Zapopan, Jalisco en México.

En cuanto a la selección del municipio para el caso de estudio se refiere, entre los motivos que resaltan está el de su potencial para contribuir en cubrir el hueco del conocimiento respecto a la relación de la gestión pública municipal con la calidad de vida que han evidenciado autores como Sánchez Bernal (2010, p. 198). Así pues, el potencial en sí mismo radica primero en que Zapopan pertenece al nivel de gobierno municipal, que es donde se identifica el hueco del conocimiento; y en segundo lugar, por el potencial de información disponible para llevar a cabo el estudio de caso, aspecto relevante para la investigación en términos de viabilidad, relativo a la disponibilidad y acceso a datos (Hernández Sampieri et al., 2014, p. 41), en donde la existencia de la información resulta una cuestión útil para los estudios de caso (Rosen, 2019, p. 125), por lo que la selección del municipio para este caso de estudio se concreta al constatar que cuenta con una puntuación de 100/100 respecto al acceso de información gubernamental (CIMTRA, 2020).

Por su parte, la recolección de datos desde el método de investigación documental implica un proceso de recopilación sistemática (Mogalakwe, 2006, p. 221), por lo que se toma en cuenta lo observado en la literatura respecto a que el plan de desarrollo es una fuente de datos valiosa para la identificación de los

principales elementos de la gestión pública, por lo que para el presente estudio se hace uso del acceso a los documentos digitales disponibles en los portales web, aspecto clave de la recolección de datos documentales (Rapley y Rees, 2018); de manera específica, se identifica que el municipio de Zapopan tiene la obligación por ley de publicar su plan de desarrollo por medios digitales (LTAIPEJM, 2023, Artículos 8, 35), por lo que en consideración de los criterios de significado y representatividad, que implican la relevancia para la pregunta de investigación y que reflejan el conjunto más amplio de posibles documentos vinculados al tema de investigación respectivamente (Rapley y Rees, 2018, p. 385), se ha decidido la selección del *Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza del Municipio de Zapopan, Jalisco. 2021 – 2024 (PMDGMZ)* (Gobierno de Zapopan, 2021b) y del *Plan Institucional de la Coordinación General de Servicios Municipales 2021-2024 (PICGSM)* (Gobierno de Zapopan, 2021a); así mismo, es importante señalar que la temporalidad de estudio enmarcada para el periodo de los años del 2021-2024, obedece al deseo de mostrar los datos más recientes disponibles, cuyo propósito inherente reside en exponer la realidad social más actual.

En seguimiento al aspecto de la recolección y análisis de datos, resulta importante recalcar que dado que la presente investigación se consagra desde el enfoque cualitativo, la misma no se guía por variables cuantificables sino por los documentos ya señalados, cuyo análisis temático se realiza a través de una codificación de segundo nivel que da lugar a una comparación por categorías relativas a la interpretación de los datos en función de los conceptos generales (Hernández Sampieri et al., 2014, pp. 362, 395) extraídos de la literatura de gestión pública revisada en el apartado anterior, mismos que se pueden esquematizar en función del concepto central y otros conceptos relacionados, los cuales se representan en la figura 1.

Figura 1.

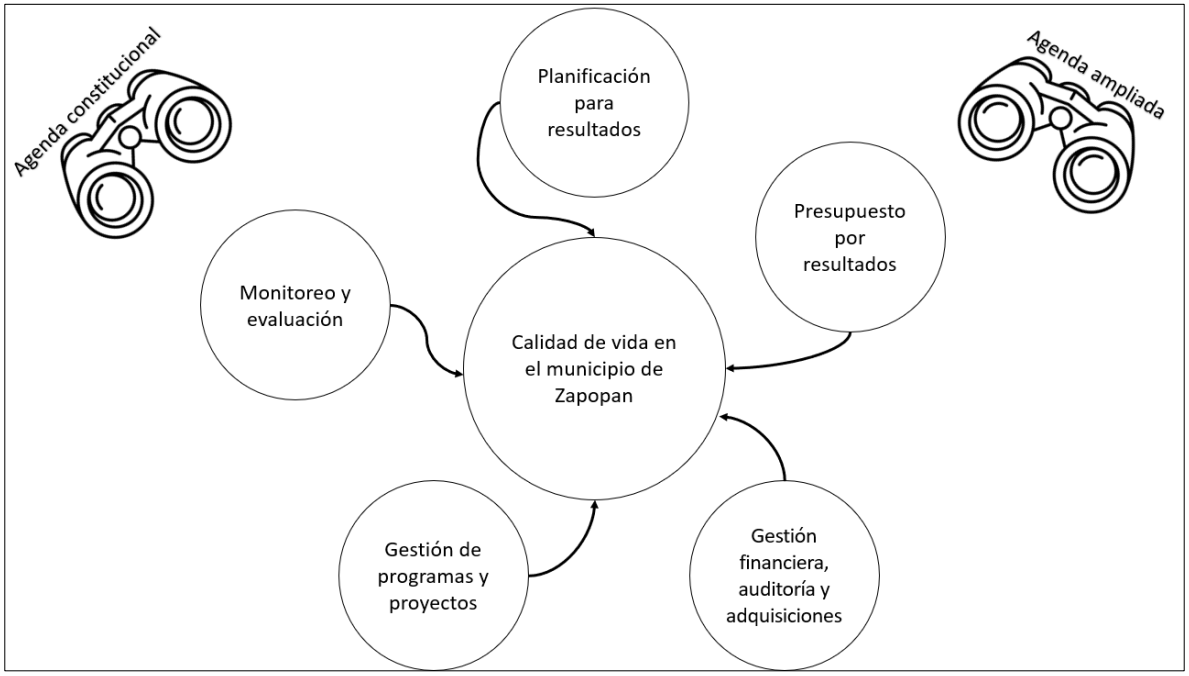

Fuente: elaboración propia con base en García Moreno y García López (2010, p. 15) y Hernández Sampieri et al. (2014, p. 363).

Además, como se puede observar en la figura 1, se propone un foco analítico en dos temas[3], cuyo propósito es la captura de una amplia gama de datos unidos por ideas y evidencia compartidas (Braun y Clarke, 2021, p. 121), a saber: la agenda constitucional y ampliada; puesto que, tal como se pudo identificar en la literatura revisada:

las agendas municipales se pueden clasificar en dos. La primera es la agenda constitucional o acotada, y se trata de aquel conjunto de temas que vienen especificados como parte del quehacer municipal estipulado en el artículo 115 de la Constitución. El segundo tipo es el (…) denominado como ampliado. Se trata de aquel conjunto de temas en los que gobiernos locales inciden y que no se incluyen en el citado artículo. (Meza Canales, 2013, p. 19).

Finalmente, en la tabla 1 se establecen los temas, categorías y códigos para la caracterización del presente estudio, la selección de los códigos corresponde a los hallazgos en la literatura y desarrollados con mayor profundidad en las fuentes citadas, entre cuyas ideas y términos figuraron para su

[3] En análisis temático, un «tema» se refiere a la captura del patrón de significado a través del conjunto de datos (citado de Braun y Clarke, 2006, en Braun y Clarke, 2021, p. 121).

construcción: «indicadores», «planeación», «objetivos», «instrumentos», «valor público», «metas» y «MML». En síntesis, la aplicación metodológica de la técnica de análisis temática se puede resumir de la siguiente manera: 1) se emprende una lectura critica (Empire State University, 2023) de los documentos PMDGMZ y PICGSM; 2) durante el proceso de la lectura se emprende la codificación con base en la revisión de la literatura, sintetizada en la tabla 1; 3) realizados los puntos 1 y 2, se está en condiciones de emprender el análisis de resultados, el cual implica en sí mismo una interpretación de la codificación realizada pero sustentada en un modo de interpretación más descriptivo, informado por las ideas de la teoría (Braun y Clarke, 2021, p. 225). En la siguiente sección se redactan los resultados y discusión.

Tabla 1. Temas, categorías y códigos seleccionados para la caracterización de la gestión pública del municipio de Zapopan respecto a su contribución con la calidad de vida de las personas

Tema			Categoría	Código
AC. Agenda constitucional	AA. Agenda ampliada	A0. Gestión pública	A. Planificación para resultados	A1. Existencia de un plan de gobierno A2. Consistencia del plan de gobierno A3. Articulación plan-programas-presupuesto
			B. Presupuesto por resultados	B1. Estructuración del presupuesto sobre la base de programas B2. Evaluación de la efectividad del resultado
			C. Gestión financiera, auditoría y adquisiciones	C1. Análisis de riesgo C2. Transparencia integral C3. Clasificación de gastos del presupuesto
			D. Gestión de programas y proyectos	D1. Visión sectorial de mediano plazo D2. Gestión para resultados en la producción de bienes y servicios
			E. Monitoreo y evaluación	E1. Instituciones de monitoreo E2. Alcance del monitoreo de los programas y los proyectos
		F0. Calidad de vida	F. Índice de Desarrollo Humano (IDH)	F1. Salud F2. Educación F3. Ingreso

Fuente: elaboración propia con base en Meza Canales (2013) y, García Moreno y García López (2010, pp. 210-219); y PNUD (2022, pp. 43-44).

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En la presente sección se exponen y discuten los resultados de la caracterización de la gestión pública del municipio de Zapopan respecto a su contribución a la calidad de vida de las personas, en función de lo constatado en la revisión de la literatura, con el propósito principal de aportar a la profundización de las características que vinculan los niveles tanto estratégicos como los operativos de la gestión pública con la consecución de los objetivos de desarrollo, toda vez que en esta materia, aun no existe una relación clara y positiva, por lo que, en el presente estudio de alcance descriptivo se identifican algunas características temáticas que pueden servir como base para futuros estudios con un mayor alcance explicativo.

Así pues, tras la revisión del PMDGMZ destaca la identificación de 232 códigos relacionados directamente al tema de la agenda constitucional, mientras que otros 207 se relacionaron al tema de agenda ampliada, por lo que, en efecto, en el principal instrumento de gestión pública con el que cuenta el municipio de Zapopan, se da cuenta de que se presta una ligera pero mayor importancia al aspecto constitucional. Por su parte, en el análisis temático realizado al PICGSM solo 3 códigos se relacionaron de manera directa con la agenda ampliada mientras que 45 lo hicieron con el de la agenda constitucional, caracterizándolo como un instrumento de planeación orientado casi a su totalidad con el cumplimiento de su deber a la máxima norma del país.

Ahora bien, con base en Heinrich (2012) es posible caracterizar a Zapopan como un municipio que establece una medición de los insumos empleados o productos entregados pero que descuida la medición del cumplimiento de los resultados de desempeño que en últimas reflejan el cambio en la calidad de vida de las personas; esto se constata al observar primero el PMDGMZ, en donde ninguna de las 20 matrices estratégicas de seguimiento a las políticas contienen indicadores de desempeño, sino de desempeño; esto a pesar de que en el mismo plan se dice que “el PMDG 2021 – 2024 sigue los fundamentos de la Gestión para Resultados (GpR) al incorporar en su planeación táctica elementos de este sistema como lo son: la planeación orientada a resultados” (Gobierno de Zapopan, 2021b, p. 47), así como que algunos de los objetivos planteados para ciertas políticas están redactados de forma explícita en su vinculación con la mejora de la calidad de vida en los términos planteados por Hernández Ochoa (2024), tal como es el caso de la política 1 cuyo objetivo es el de “disminuir la brecha de desigualdad mediante la

simplificación de los procesos para eficientar la atención de las peticiones de las y los zapopanos y motivar la participación en las decisiones públicas" (Gobierno de Zapopan, 2021b, p. 137).

Tomando como ejemplo esa política del plan, es posible analizar el objetivo con base en la primera parte del enunciado que dice: «disminuir la brecha de desigualdad», y vincularlo al tema de calidad de vida; mientras que la segunda parte de la redacción: «mediante la simplificación de los procesos para eficientar la atención de las peticiones de las y los zapopanos y motivar la participación en las decisiones públicas» se vincula a la agenda constitucional, es decir, sí se considera el objetivo de desarrollo que se busca materializar y el medio o instrumento que se empleará para ello, siendo esta una característica de la gestión pública señalada por Howlett (2019), sin embargo, en el resto de la matriz de la mencionada política, no se detecta ningún indicador de desempeño que busque documentar los resultados explícitos de la acción gubernamental, que es el componente central de las reformas de la administración pública, según observa Heinrich (2012), lo anterior sucede de manera idéntica para el caso del PICGSM.

Otra característica relevante para el caso de la gestión pública del municipio de Zapopan es que se vincula la potencial contribución a la calidad de vida con base en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en cada uno de los temas[4] del PMDGMZ pero se reconoce que "solo de manera enunciativa, sin ningún mecanismo de monitoreo de indicadores alineados a las metas de los ODS" (Gobierno de Zapopan, 2021b, p. 255), en donde el «Tema 1: trabajar para la igualdad y la inclusión» se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 3 y 4 relativos a salud y bienestar; y educación de calidad, respectivamente; mientras que el «Tema 3 Oportunidades: trabajar para el desarrollo sostenible» se vincula con el ODS 8 referente al trabajo decente y crecimiento económico. Por lo tanto, esta característica coincide con la práctica en la adopción de indicadores de carácter internacional que buscan medir la calidad de vida más allá de elementos del desarrollo tales como el crecimiento económico, tal como se observó en la literatura con Erikson (1993).

En este mismo orden de ideas, resulta importante mencionar de manera concreta que se codificaron 84 segmentos relativos al tema de la calidad de vida dentro del PMDGMZ, en contraste con 6 del PICGSM,

[4] No confundir con los temas del análisis temático empleado para el análisis documental. Esto se refiere a los 5 temas de desarrollo en que se redactó analíticamente el PMDGMZ, del cual se derivan las 20 políticas, ver Gobierno de Zapopan (2021b, p. 23).

dando un total de 90 de 629 segmentos codificados en ambos documentos, de los cuales 45 tienen que ver con el tema del ingreso, por lo cual es posible ampliar la característica de la gestión pública de Zapopan como un municipio que le da mayor preponderancia a los aspectos económicos, cuyos objetivos en esa dimensión se relacionaron casi en su totalidad con la agenda ampliada en aspectos prioritarios del PMDGMZ tales como:

Mejoramiento la disponibilidad de fondos para el financiamiento de proyectos productivos.

Mejoramiento de los programas municipales para disminuir la complejidad para emprender negocios.

Mejoramiento de la formación y capacitación empresarial, autoempleo y capacitación laboral.

Mejoramiento de los mecanismos de vinculación entre micro y pequeñas empresas.

Mejoramiento de la promoción y el impulso de productos y servicios locales. (Gobierno de Zapopan, 2021b, pp. 35-36)

En comparación, uno de los 2 códigos asociados al tema de desarrollo humano desde la agenda constitucional, hace alusión a la prestación del servicio público municipal del mercado como un instrumento para allegar a la población de satisfactores asequibles para cubrir necesidades básicas como el de la alimentación (Gobierno de Zapopan, 2021a, p. 34), mientras que el otro código refiere a la atribución municipal de la política regulatoria con el propósito de mejorar las actividades productivas (Gobierno de Zapopan, 2021b, pp. 17, 174). En cuanto al elemento de la salud se identificaron 19 códigos dentro de ambos instrumentos de planeación, estando 8 vinculados a la agenda ampliada y 4 a la constitucional, lo que da como resultado la oportunidad de caracterizar a Zapopan en esta materia como un municipio que pone énfasis en la identificación de problemáticas desde el punto de vista de la salud, lo que le lleva a proponer la implementación de instrumentos de política pública en los términos observados en la literatura con Howlett (2019) tales como: “brindar atención médica de segundo nivel”, que se derivan del establecimiento de objetivos tales como: “incrementar el acceso a servicios de atención médica para las personas que habitan y transitan en Zapopan sin derechohabiencia a la seguridad social” (Gobierno de Zapopan, 2021b, p. 145).

En cuanto a los códigos segmentados que relacionan a la calidad de vida del elemento de la salud con la agenda constitucional, destaca la relación que se alude a la prestación del servicio de recolección de basura, mediante el establecimiento de la acción específica de “recolectar objetos domésticos en desuso

(descacharrización) para prevenir la contaminación y enfermedades" (Gobierno de Zapopan, 2021b, p. 139). Con respecto al elemento de la educación que relaciona la calidad de vida con la gestión pública del municipio de Zapopan, destaca su vinculación con 13 códigos de un total de 629, de los cuales 5 se relacionaron de manera directa con la agenda ampliada y 1 con la agenda constitucional. La característica principal predominante entre educación y agenda ampliada implica el involucramiento en instrumentos de política pública en cuyas acciones residen cosas como "regularizar académicamente al alumnado de nivel de educación básica, a través de talleres formativos" (Gobierno de Zapopan, 2021b, p. 143), lo cual es un aspecto notoriamente fuera de su atribución constitucional, pues en el artículo 115 de la CPEUM no se indica expresamente la obligatoriedad del municipio mexicano en la implementación de políticas educativas.

Ahora bien, en cuanto respecta a la vinculación de objetivos de calidad de vida que asocian la educación y la agenda constitucional, se distingue una declaración de propósitos que dice: "cuando una niña puede caminar segura por la calle, en banquetas con accesibilidad universal; cuando puede jugar en espacios públicos de calidad; cuando puede estudiar en escuelas dignas" (Gobierno de Zapopan, 2021b, p. 11), se expresa en general la idea de que la prestación de servicios públicos municipales tales como calles, parques y jardines y su equipamiento, juegan un papel importante para ese elemento del desarrollo humano, de manera concreta, la forma en que se relaciona la importancia de contar con calles en buen estado que le permiten a las personas moverse y poder llegar a un lugar, en este caso a una escuela, así como que esta cuente con servicios básicos provistos por el municipio, tales como agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, entre otros que en su conjunto permite que las personas estudien en escuelas dignas.

En penúltimo lugar, resta decir que los resultados más característicos de la gestión pública del gobierno municipal de Zapopan son los que combinan ambos aspectos de la agenda tanto constitucional como la ampliada; por ejemplo, en el establecimiento de objetivos estratégicos como el de "incrementar el desarrollo integral de las personas mediante programas, servicios, proyectos y acciones orientadas a evaluación y resultados" (Gobierno de Zapopan, 2021b, p. 140), mismo que al ser expuesto de manera abstracta, y tomando en cuenta la naturaleza de las atribuciones y obligaciones constitucionales a las que se sujeta Zapopan como municipio de México, da pie a la interpretación tácita de que dicho objetivo

de mejora en la calidad de vida de las personas se hará por medio de políticas relativas a su mandato legal, sin embargo, como se pudo constatar, estos objetivos suelen estar ligeramente cargados a aspectos de la agenda constitucional.

En pocas palabras, si bien el municipio de Zapopan se enfoca en emplear instrumentos de política pública de la agenda constitucional para conseguir objetivos de desarrollo que mejoren la calidad de vida de las personas, no se logra documentar el establecimiento de "un camino para alcanzarlos" (Gómez MacFarland, 2017, p. 1154), aspecto característico de un plan de desarrollo, toda vez que en los correlativos a la MML (es decir, las matrices estratégicas de seguimiento de cada una de las 20 políticas) no se logran distinguir metas e indicadores que den cuenta de la generación del valor público, que como se pudo observar en la literatura, es un aspecto clave de la gestión pública cuando ésta se emprende desde la GpRD (García Moreno y García López, 2010, p. 7). Finalmente, cabe reiterar que la característica limitante de la gestión pública municipal de Zapopan es que no hace explicita la medición de resultados esperados tras la acción gubernamental, el cual es un aspecto central de la gestión pública (Heinrich, 2012, p. 32), y más bien se enfoca en el establecimiento de indicadores de gestión, dando así, mayor relevancia a la cantidad de insumos, actividades y productos que emplea en cada una de sus políticas, dejando poco claro el cómo se conocerá si el objetivo pudo cumplirse o no, lo cual sigue representando un problema respecto a si lo que hace el municipio de Zapopan contribuye o no, y en qué medida a la eliminación de las privaciones humanas.

CONCLUSIONES

Tras el análisis temático que ha buscado caracterizar la gestión pública del municipio de Zapopan respecto a su contribución con la calidad de vida de las personas, es posible identificar al menos dos conclusiones clave. La primera es que, el municipio en cuestión cuenta con características limitadas del enfoque de la gestión pública que contempla el diseño e implementación de políticas públicas para mejorar la calidad de vida de las personas, toda vez que a pesar de contar con un plan estratégico que define objetivos, metas e indicadores; estos no contienen elementos que permitan identificar el logro de la expansión de las libertades humanas, y en qué medida; centrándose en cambio en evaluar los insumos, actividades y productos que entrega, es decir, en indicadores de gestión y no de desempeño. La segunda es que, a pesar de que el municipio de Zapopan expresa en sus documentos de planeación estratégica

(tipo de documento rector de la gestión pública) un ligero predominio de instrumentos en el ámbito de la agenda constitucional, cierto es que la proporción en términos temáticos es casi la misma, por lo que, no se puede concluir que el municipio en cuestión aborde su quehacer gubernamental con un enfoque mayoritariamente de agenda constitucional.

Así pues, los principales hallazgos del presente estudio que caracterizan la gestión pública del municipio de Zapopan, ofrecen evidencia de la existencia de aspectos clave de dicho enfoque, pero también revelan la inexistencia de otros componentes principales tales como los indicadores de desempeño, por lo que es de esperar que un escudriño en más casos de estudio de otros municipios resulten del mismo modo, mientras que, puede que otros sí encuentren evidencia del conjunto de aspectos clave identificados en la literatura para el caso de la gestión pública, por lo pronto, el presente caso de estudio puede ubicarse en el conjunto de evidencia que sustenta los hallazgos de otros autores como Poister (2010) y Sánchez Bernal (2010) quienes han contribuido en la identificación general de la escaza claridad que existe en cuanto a la relación de la gestión pública con la calidad de vida.

Al mismo tiempo, la caracterización de la gestión pública del municipio de Zapopan permite identificar que la existencia de documentos de planeación estratégica pueden corresponder más a la obligatoriedad de cubrir los elementos normativos para cumplir con lo mandatado a todos los niveles de gobierno en México por el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), que a una cultura de planificación por resultados, por lo que al contrario de lo expuesto por George et al. (2023) puede que para el caso del municipio de Zapopan, la existencia del plan estratégico, no se trate más que de un simple ejercicio de redacción para cubrir el requisito legal, sin embargo, ésta hipótesis podría ser validada o rechazada en futuras investigaciones cuya estrategia metodológica se formule de tal manera que permita describir el proceso de elaboración de los instrumentos de planeación en cuestión.

Cabe considerar por otra parte, que si bien el método de análisis documental permitió elegir de entre los documentos disponibles los dos más relevantes para el caso del presente estudio (esto, en función de la pregunta y el objetivo del mismo), también es verdad que haber incluido solo dos de los trece documentos disponibles para el periodo de estudio pudo haber limitado la caracterización de la gestión pública del municipio de Zapopan, pese a que, como se demostró en la sección de los resultados y discusión, en términos temáticos, no se detectó en uno u otro documento de planeación la existencia de

indicadores de desempeño en sus correlativos a la MML de las matrices estratégicas de seguimiento. Más bien, una hipótesis que surge derivado del presente caso de estudio es que, un aumento de la incorporación de documentos al análisis temático, incrementará la proporción de los instrumentos de política pública asociados a la agenda pública ampliada, toda vez que presumiblemente la mayoría del conjunto de las unidades responsable de la ejecución de cada uno de los programas en dicha agenda se encontraban contenidas en el PICGSM (Gobierno de Zapopan, 2021a, p. 14).

Finalmente, es importante mencionar que, el hecho de que el municipio de Zapopan no incluya indicadores de desempeño en sus documentos de planeación estratégica no significa que derivado de su quehacer gubernamental no se esté generando valor público; por lo que futuras investigaciones podrían emprender evaluaciones de resultados o de impacto, tomando como punto de partida lo planteado tanto en el PMDGMZ como en el PICGSM, lo cual permitirá avanzar en el objetivo principal de este conjunto de investigaciones que buscan contribuir en la ampliación del conocimiento respecto a si lo que hacen los municipios mejora o no, y en qué medida la calidad de vida de las personas; ya sea desde el ámbito de su agenda constitucional o el de la ampliada. Resolviendo este primer grupo de inconvenientes, se podrá aspirar en aproximarse a una siguiente cuestión, a saber, ¿cuál es el papel del gobierno municipal respecto a la calidad de vida de las personas?

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alvarado Vazquez, S., & Casiano Flores, C. (2022). The perception of public spaces in Mexico city, a governance approach. *Journal of Urban Management*, *11*(1), 72–81. https://doi.org/10.1016/j.jum.2021.10.002

Anand, P. (2020). Teaching Quality of Life and the Capability Approach. En G. H. Tonon (Ed.), *Teaching Quality of Life in Different Domains* (Vol. 79, pp. 81–97). Springer. https://doi.org/10.1007/978-3-030-21551-4_5

Barceló Rojas, D., & Serna de la Garza, J. M. (2008). Propuestas de evolución institucional del federalismo mexicano. En D. Barceló Rojas, E. Cabrero Mendoza, G. Cejudo, M. Merino Huerta, F. Nieto Morales, F. Pérez Correa, J. M. Serna de la Garza, & H. E. Sobarzo Fimbres (Eds.), *Federalismo y descentralización* (2a ed., pp. 171–212). Secretariado Técnico al Servicio de los Gobiernos Estatales, A. C.

Biagi, B., Ladu, M. G., & Meleddu, M. (2018). Urban Quality of Life and Capabilities: An Experimental Study. *Ecological Economics*, *150*, 137–152. https://doi.org/10.1016/j.ecolecon.2018.04.011

Braun, V., & Clarke, V. (2021). *Thematic Analysis. A Practical Guide*. SAGE Publications. https://bit.ly/42p0HH2

Cabrero, E., Cejudo, G., Merino, M., & Nieto, F. (2008). El nuevo federalismo mexicano: diagnóstico y perspectiva. En D. Barceló Rojas, E. Cabrero Mendoza, G. Cejudo, M. Merino Huerta, F. Nieto Morales, F. Pérez Correa, J. M. Serna de la Garza, & H. E. Sobarzo Fimbres (Eds.), *Federalismo y descentralización* (2a ed., pp. 213–255). Conferencia Nacional de Gobernadores.

Campos, J. (1995). *¿Qué hacemos con los pobres? La reiterada querella por la nación*. Aguilar.

CIMTRA. (2020). *Ranking CIMTRA Municipal 2020*. Ciudadanos por Municipios Transparentes - Jalisco. https://tinyurl.com/2yps36pg

Dixon-Woods, M., Agarwal, S., Jones, D., Young, B., & Sutton, A. (2005). Synthesising qualitative and quantitative evidence: A review of possible methods. *Journal of Health Services Research & Policy*, *10*(1), 45–53. https://doi.org/10.1177/135581960501000110

Empire State University. (2023). *What is critical reading?* Writing Suport. https://bit.ly/3NZFVcL

Erikson, R. (1993). Descriptions of Inequality: The Swedish Approach to Welfare Research. En M. Nussbaum & A. Sen (Eds.), *The Quality of Life* (pp. 67–83). CLARENDON PRESS.

García Moreno, M., & García López, R. (2010). *La gestión para resultados en el desarrollo: Avances y desafíos en América Latina y el Caribe* (2a ed.). Banco Interamericano de Desarrollo.

García Moreno, M., & García López, R. (2011). Gestión para resultados en el ámbito público. En *Gestión para resultados en el desarrollo en gobiernos subnacionales* (pp. 1–80). Banco Interamericano de Desarrollo.

George, B., Huijbregts, R., Tiggelaar, M., Vandersmissen, L., Vanhengel, S., & Zaki, B. L. (2023). Strategic planning: the way forward. En C. Greve & T. Ysa (Eds.), *Handbook on Strategic Public Management* (pp. 196–210). Edward Elgar Publishing. https://doi.org/10.4337/9781789907193.00022

Gobierno de Zapopan. (2021a). *Plan Institucional de la Coordinación General De Servicios Municipales 2021-2024*. Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Zapopan.

https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/2022-08/Gaceta%20Vol.%20XXIX%20No.%20219_opt.pdf

Gobierno de Zapopan. (2021b). *Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza del Municipio de Zapopan, Jalisco. 2021 - 2024*. Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Zapopan. https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/2024-04/Gaceta%20Vol.%20XXXI%20No.%20105_opt.pdf

Gómez Álvarez, D. (2010). *Capacidades institucionales para el desarrollo humano. Conceptos, índices y políticas públicas* (D. Gómez Álvarez, Ed.). LXI Legislatura Cámara de Diputados, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Universidad de Guadalajara, Miguel Ángel Porrúa.

Gómez MacFarland, C. A. (2017). The municipal development planning in Mexico and the citizen participation. A legal framework analysis. *Boletin Mexicano de Derecho Comparado*, *50*(150), 1149–1177. https://doi.org/10.22201/iij.24484873e.2017.150.11836

Google. (2024). *Certificado en gestión de proyectos de Google*. Certificados de carrera de Google. https://grow.google/intl/es-419_us/certificates/project-management/#?modal_active=none

Hede, A. (1991). Trends in the Higher Civil Services of Anglo-American Systems. *Governance*, *4*(4), 489–510. https://doi.org/10.1111/j.1468-0491.1991.tb00024.x

Heinrich, C. J. (2012). Measuring Public Sector Performance and Effectiveness. En G. Peters & J. Pierre (Eds.), *The SAGE Handbook of Public Administration* (pp. 32–49). SAGE Publications Ltd.

Hernández Ochoa, F. Á. (2024). *Papel del gobierno municipal sobre la calidad de vida de las personas: análisis del caso mexicano en el siglo XXI. Documento de trabajo.*

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., Baptista Lucio, M. del P., Méndez Valencia, S., & Mendoza Torres, C. P. (2014). *Metodología de la investigación* (6a ed.). McGraw Hill Education.

Howlett, M. (2019). *Designing Public Policies: Principles and Instruments*. Routledge. https://doi.org/10.4324/9781315232003

Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios [LTAIPEJM] (2023). https://tinyurl.com/223eaoz9

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria [LFPRH] (2023). https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf

Lynn, L. E. (2009). Public Management: A Concise History of the Field. En *The Oxford Handbook of Public Management* (pp. 27–49). Oxford University Press. https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780199226443.003.0003

Lynn Laurence, J. (2012). Public Management. En B. Guy Peters & J. Pierre (Eds.), *The SAGE Handbook of Public Administration* (2a ed., pp. 17–31). SAGE Publications.

Madrigal Delgado, G. de J. (2021). *Desempeño fiscal municipal. Propuesta para el pacto fiscal*.

Meier, K. J., & Hill, G. C. (2009). Bureaucracy in the Twenty-First Century. En *The Oxford Handbook of Public Management* (pp. 50–70). Oxford University Press. https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780199226443.003.0004

Merino Huerta, M. (1998). *Gobierno local, poder nacional: la contienda por la formación del Estado mexicano*. El Colegio de México.

Meza Canales, O. D. (2013). *Gobiernos Locales y Agendas de Gobierno. ¿A qué responden?* [Tesis Doctoral]. Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.

Mogalakwe, M. (2006). The Use of Documentary Research Methods in Social Research. *African Sociological Review / Revue Africaine de Sociologie*, *10*(1), 221–230. https://www.jstor.org/stable/10.2307/afrisocirevi.10.1.221

Ortegón, E., Pacheco, J. F., & Prieto, A. (2005). *Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas*. Publicación de las Naciones Unidas.

PNUD. (2019). *Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010–2015 Transformando México desde lo local*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

PNUD. (2022). *Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2020: una década de transformaciones locales en México*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). https://bit.ly/3oT3s4A

Poister, T. H. (2010). The Future of Strategic Planning in the Public Sector: Linking Strategic Management and Performance. *Public Administration Review*, *70*(s1), 246–254. https://doi.org/10.1111/j.1540-6210.2010.02284.x

Poister, T. H., & Streib, G. (2005). Elements of Strategic Planning and Management in Municipal Government: Status after Two Decades. *Public Administration Review*, *65*(1), 45–56. https://doi.org/10.1111/j.1540-6210.2005.00429.x

Rapley, T., & Rees, G. (2018). Collecting Documents as Data. En U. Flick (Ed.), *The SAGE Handbook of Qualitative Data Collection* (pp. 378–391). SAGE Publications Ltd.

Roberts, A. (2023). Strategy at the state level. En C. Greve & T. Ysa (Eds.), *Handbook on Strategic Public Management* (pp. 47–62). Edward Elgar Publishing. https://doi.org/10.4337/9781789907193.00011

Rosen, A. M. (2019). *Effective Research Methods for Any Project. Course Guidebook*. The Great Courses.

Sánchez Bernal, A. (2010). Las aportaciones de los gobiernos municipales al desarrollo humano local en Jalisco. En D. Gómez Álvarez (Ed.), *Capacidades institucionales para el desarrollo humano. Conceptos, índices y políticas públicas* (pp. 179–208). LXI Legislatura Cámara de Diputados, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Universidad de Guadalajara, Miguel Ángel Porrúa.

Sen, A. (1999). *Development as freedom* (2000a, ePub eds.). Editorial Planeta.

SHCP, & UNAM. (2017). Sistema de Evaluación del Desempeño. En *Presupuesto Basado en Resultados* (pp. 1–103). Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Unidad de Evaluación del Desempeño y Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Planeación.

Sobarzo Fimbres, H. (2005). Federalismo fiscal en México. *Economía, Sociedad y Territorio*, *Dossier Especial*, 103–121.

SSPC. (2020). *Modelo nacional de policía y justicia cívica*. https://bit.ly/3FT5Vlh

Stiglitz, J. E., & Rosengard, J. K. (2015). *La economía del sector público* (4a ed.). Publicado por Antoni Bosch, editor .

Yin, R. K. (2014). *Case study research. Design and methods* (5a ed.). SAGE Publications, Inc.

Anexo 1.

Criterios para la interpretación de los temas, categorías y códigos seleccionados para la caracterización de la gestión pública del municipio de Zapopan respecto a su contribución con la calidad de vida de las personas, adaptado de García Moreno y García López (2011)

A1. Existencia de un plan de gobierno

1. El municipio cuenta con una visión o plan que rebasa el período de gobierno.
2. El plan posee características estratégicas que establece la misión, visión, objetivos, metas e indicadores a ser alcanzados durante la gestión gubernamental.
3. El plan deriva planes sectoriales (o institucionales).
4. El plan incorpora las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
5. Existe una unidad responsable encargada del plan.
6. Existe un marco legal que dispone y regula la planificación estratégica de la gestión del gobierno.
7. El documento completo del plan se encuentra en Internet.

A2. Consistencia del plan de gobierno

1. Los objetivos del plan establecen las metas a ser alcanzadas durante el período gubernamental.
2. Existen indicadores para verificar el cumplimiento de las metas y los objetivos del plan.

A3. Articulación plan-programas-presupuesto

1. El plan establece programas para el logro de los objetivos.
2. Los programas del identifican los productos (bienes y servicios) que generan.
3. El plan identifica a las unidades responsable de la ejecución de cada uno de los programas.
4. Los programas del plan cuentan con financiamiento en el presupuesto.
5. Los programas cuentan con el personal capacitado y suficiente para su implementación.

B1. Estructuración del presupuesto sobre la base de programas

1. El (%) del gasto total del presupuesto está estructurado por programas.
2. Existe correspondencia entre los programas presupuestarios y el ordenamiento jurídico constitucional así como otros instrumentos de planeación nacional o estatal.
3. Los programas presupuestarios incluyen información sobre los objetivos y las metas

B2. Evaluación de la efectividad del resultado

1. La planeación se ajusta a la normatividad que establece la evaluación de los resultados.
2. Existe un sistema de indicadores de desempeño para medir los resultados.
3. El sistema de indicadores de desempeño se aplica al (%) del gasto total.
4. Los indicadores de desempeño fueron elaborados conjuntamente con las unidades responsables del gasto.
5. Se han realizado autoevaluaciones al sistema de indicadores de desempeño.
6. Se han realizado evaluaciones externas al sistema de indicadores de desempeño.
7. La asignación de recursos presupuestarios se realiza tomando en cuenta los resultados que arroja el sistema de indicadores de desempeño.

C1. Análisis de riesgo

1. Se realizan análisis de riesgo.
2. Se dispone de mecanismos e instrumentos para mitigar los efectos de los riesgos.

C2. Transparencia del integral

1. Se plantea la inclusión de información integral sobre la gestión pública, incluyendo los aspectos de las finanzas.

C3. Clasificación de gastos del presupuesto

1. La formulación y la ejecución del presupuesto se basan en las distintas clasificaciones del Consejo Nacional de Administración Contable (CONAC). 2. La formulación y la ejecución del presupuesto se basan en una clasificación por programas presupuestarios.

D1. Visión sectorial de mediano plazo

1. Existe una planeación sectorial a mediano plazo. 2. La elaboración del plan contó con la participación de la sociedad civil. 3. Los objetivos y las metas del plan sectorial concuerdan con los objetivos y las metas derivadas de la constitución, así como de instrumentos de planeación nacional o estatal. 4. El plan posee características estratégicas que establece la misión, visión, objetivos, metas e indicadores a ser alcanzados durante la gestión gubernamental.

D2. Gestión para resultados en la producción de bienes y servicios

1. Existen metas expresadas en términos temporales para la producción de bienes y servicios
2. Las metas anuales tienen unidades responsables.
3. Existe un sistema de incentivos por la obtención de resultados.
4. Se está implementando una estrategia explícita (con programación, responsables y recursos definidos) de GpR en la unidad responsable.
5. Existe una estrategia para mejorar la calidad de los servicios.
6. Se recoge información periódica acerca de la opinión de los usuarios sobre los bienes y servicios producidos (encuestas a usuarios, buzón de quejas, línea telefónica, etc.).
8. Se utilizan mecanismos de consulta periódica a organizaciones de la sociedad civil para introducir mejoras a los bienes y servicios (consultas públicas, participación en consejos sectoriales, etc.).

E1. Instituciones de monitoreo

1. Existe una entidad gubernamental encargada de monitorear el cumplimiento de los objetivos y las metas del gobierno mediante indicadores de desempeño.
2. La entidad que realiza el monitoreo tiene normas técnicas y metodologías de trabajo establecidas formalmente.

E2. Alcance del monitoreo de los programas y los proyectos

1. Los programas que implican monitoreo representan el (%) de avance.

F1. Salud

1. Los indicadores, metas u objetivos aluden a conseguir resultados en materia de salud.
2. Las actividades y componentes implican el uso en materia de salud.
3. El diagnóstico implica la dimensión de la salud.

F2. Educación

1. Los indicadores, metas u objetivos aluden a conseguir resultados en materia de educación.
2. Las actividades y componentes implican el uso en materia de educación.
3. El diagnóstico implica la dimensión de la educación.

F3. Ingreso

1. Los indicadores, metas u objetivos aluden a conseguir resultados en materia de ingreso.
2. Las actividades y componentes implican el uso en materia de ingreso.
3. El diagnóstico implica la dimensión del ingreso.

Los documentos codificados se encuentran en la siguiente liga:

https://drive.google.com/file/d/1ODjhj0z5O8uK53TVe7Ahu0Xus_BfDSzj/view?usp=drive_link[5]

[5] Es un archivo en formato .mx20 creado y gestionado desde la versión 20.2.1 del software MAXQDA Analytics Pro 2020.